

RESOLUCION N° 1795

SAN BERNARDO, 25/07/11

**VISTOS:**

- a) D.F.L. N° 1/1996, de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la han complementado y modificado;
- b) Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) Decreto Supremo N° 453/1991 de Educación, Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- d) Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- e) Memorando Interno N° 026/2009 de la Dirección de Control, mediante el cual informa una serie de irregularidades de orden financiero, en el marco de fondos SEP, en la Escuela "Libertador Bernardo O'Higgins",
- f) Las facultades delegadas en el Secretario General por Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de los Estatutos.

**RESUELVO:**

1. **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria en la Escuela "**Libertador Bernardo O'Higgins**", para determinar las responsabilidades individuales que pudieren recaer tanto en la Dirección del Establecimiento, como en los funcionarios que se desempeñan actualmente en el colegio mencionado, dependiente de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, tanto en los hechos denunciados que constan en los antecedentes que forman parte de los vistos de la presente resolución, como en los que pudieren surgir en el proceso de la Investigación.

2. **DESÍGNASE FISCAL** de la causa a la Srta. Mariela Vargas Villarroel, 8.569.237-2, Directora de la Escuela Estados Unidos de América D-779.

**Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



FALM/MAR/adj

Distribución:

- Secretaría. General
- Dirección de Educación
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Sra. Mariela Vargas V.
- Dirección Establecimiento
- Archivo



**FRANCISCO ALBERTO LIRA MOLLER**  
**SECRETARIO GENERAL**